



## MINISTERIO DE JUSTICIA

En el marco de lo establecido en el artículo 4º del Decreto N° 222/03 (modificado por Decreto N° 267/24), se hace saber que a efectos de cubrir la vacante de JUEZ DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, se ha propuesto al Dr. Manuel José GARCÍA - MANSILLA, DNI N° 21.389.235, de profesión abogado, con los siguientes antecedentes curriculares: (\*)

### ESTUDIOS CURSADOS:

Título: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador: Abogado.

Posgrado; Georgetown University Law Center, Washington D.C., EE.UU: Master of Laws (LL.M.).

Doctorado: Facultad de Derecho de la Universidad Austral: Doctor en Derecho.

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS:

#### UNIVERSIDAD AUSTRAL- FACULTAD DE DERECHO

\* Decano (2019 a la fecha)

\* Docencia en grado:

\* Profesor en la materia “Derecho Constitucional I- Teoría de la Constitución y Organización del Estado” en la carrera de Abogacía: desde el 2005 hasta el 2023.

\* Profesor Ayudante Diplomado: desde el 01/03/2008 hasta el 28/02/2011.

\* Profesor Adjunto Profesional: desde el 01/03/2011 hasta el 28/02/2018.

\* Profesor Asociado Profesional: desde el 01/03/2018 a la fecha.

\* Profesor Titular de grado en la materia “Seminario de Historia del Derecho”: desde el 01/09/2021 a la fecha.

\* Profesor invitado en la cátedra “Derecho Constitucional II”: año 2013.

\* Docencia en posgrado:

\* Profesor en el módulo “Interpretación Constitucional” en la Diplomatura en Derecho Constitucional Profundizado: desde el 2018 hasta la fecha.

\* Profesor en el módulo “Interpretación Constitucional” en la Diplomatura en Derecho Procesal Constitucional: desde el 2018 hasta el 2023.



\* Profesor en el módulo “Génesis del control judicial en los Estados Unidos” en la Diplomatura en Derecho Constitucional Latinoamericano: desde 2021 a la fecha.

\* Profesor en el “ Programa de Pensamiento Político Argentino”, Escuela de Gobierno: año 2016.

\* Profesor invitado en la Maestría en Derecho Penal para dictar clases sobre “Recurso Extraordinario Federal en materia penal”: año 2013.

\*Profesor del seminario “Introducción a la Historia de la Corte Suprema de los Estados Unidos”, organizado por la Maestría en Magistratura y Derecho Judicial: año 2010.

(\*) En todos los casos se trata de una síntesis de los datos que componen su curriculum vitae, que podrá ser consultado en detalle en la página web del Ministerio de Justicia de la Nación: [www.jus.gov.ar](http://www.jus.gov.ar)

Asimismo, se transcriben a continuación los artículos 2º y 6º del Decreto N° 222/03 (modificado por Decreto N° 267/24):

Artículo 2º: “Déjase establecida como finalidad última de los procedimientos adoptados, la preselección de los candidatos para la cobertura de vacantes de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN en un marco de prudencial respeto al buen nombre y honor de los propuestos, la correcta valoración de sus aptitudes morales, su idoneidad técnica y jurídica, su trayectoria y su compromiso con la defensa de los derechos humanos y los valores democráticos que lo hagan merecedor de tan importante función”.

Artículo 6º: “Los ciudadanos en general, las organizaciones no gubernamentales, los colegios y asociaciones profesionales, las entidades académicas y de derechos humanos, podrán en el plazo de QUINCE (15) días a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, presentar al MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, por escrito y de modo fundado y documentado, las posturas, observaciones y circunstancias que consideren de interés expresar respecto de los incluidos en el proceso de preselección, con declaración jurada de su propia objetividad respecto de los propuestos.

No serán consideradas aquellas objeciones irrelevantes desde la perspectiva de la finalidad del procedimiento que establece el artículo 2º del presente o que se funden en cualquier tipo de discriminación”.

Las presentaciones se deberán realizar en el Ministerio de Justicia de la Nación, en el plazo y en la forma señalada en el artículo 6º del Decreto N° 222/03 (modificado por Decreto N° 267/24), por ante la Dirección de Gestión Documental y Despacho, sita en Sarmiento 329, PB (CABA) en el horario de 9.30 a 17.00 horas.

Silvia Mabel Parenti, Coordinadora, Dirección de Gestión Documental y Despacho.

e. 15/04/2024 N° 20098/24 v. 17/04/2024

**Fecha de publicación 15/04/2024**